




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
CENTRO DE SALUD B ATUNTAQUI  
DR. RICARDO XAVIER JÁTIVA ÁLVAREZ  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2021  
RUC: 1060028000001

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 2 de 17</b>


## CENTRO DE SALUD B ATUNTAQUI

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Contenido

#### Tabla de contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	4
1. Cobertura Institucional.....	5
2. Logros alcanzados .....	6
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad. ....	10
4. Objetivos Institucionales .....	14
5. Ejecuciones programáticas y presupuestarias.....	14
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	15
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....	16
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....	16

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 3 de 17</b>

## Introducción


La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 255 señala que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social "... concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

La rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía en general. Cuando la Institución rinde cuentas y la ciudadanía evalúa, se retroalimenta la gestión pública y se promueve la corresponsabilidad.

En este sentido el Centro de Salud B Atuntaqui, al ser parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no de la estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, Legislativa o Judicial es catalogado como "Otra Institucionalidad del Estado" y bajo esta denominación rinde cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 4 de 17</b>

## Resumen Ejecutivo.


La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua a la alimentación, la cultura física, el trabajo la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El nuevo enfoque de modernización de las organizaciones implica una serie de factores que intervienen directamente en la calidad de los servicios y bienes que se ofertan y más aún si se trabaja con vidas humanas al prestar servicios de salud. El liderazgo en calidad requiere que los bienes, servicios y procesos internos satisfagan a los clientes, a través de un enfoque participativo de acuerdo al modelo de atención integral en salud.

Cumpliendo con el mandato constitucional y garantizando el derecho a la salud, el Centro de Salud B Atuntaqui, tiene como objetivo lograr una unidad operativa con índices elevados de producción, optimizando los recursos de infraestructura, equipamiento y talento humano, acogiendo a los principios de la seguridad social que busca la eficiencia, eficacia, calidad y calidez con el fin de lograr la satisfacción del usuario.

Por las distintas especialidades con las que se cuenta como son; Medicina Familiar, Medicina General, Psicología Clínica, Odontología, Laboratorio Clínico, y los servicios de Enfermería, Farmacia se oferta una cartera de servicios acorde a Primer Nivel de Atención de Tipo B de salud, enfocado no solo en la curación sino en también en la prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, en un horario extendido de 12 horas al día de lunes a viernes, a los afiliados del cantón Antonio Ante y sus cantones aledaños como son Ibarra, Otavalo, Cotacachi, y otros.

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, que se mantuvo durante el ejercicio económico 2021, la producción ha disminuido en relación a los años anteriores sin pandemia, ya que tuvo que distribuirse al personal a cubrir áreas destinadas a atención de pacientes sintomáticos respiratorios, también debido a las restricciones de movilidad

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 5 de 17</b>

impartidas por el gobierno los pacientes no pudieron acudir a las citas médicas aumentando el ausentismo.

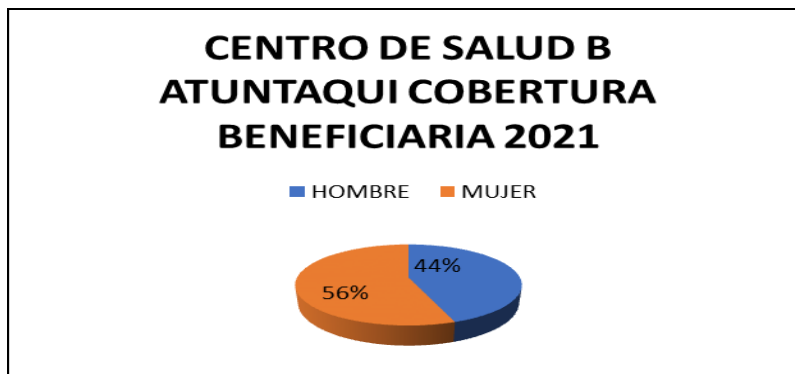
Por otra parte, siempre es nuestra preocupación la atención integral al adulto mayor y pacientes crónicos razón por la cual en este tiempo de pandemia se efectuó atención en domicilio y entregas de medicamentos a domicilio para pacientes crónicos y vulnerables.

### **1. Cobertura Institucional**

El Centro de Salud B Atuntaqui, es una Unidad Médica de Primer Nivel de Atención, de Tipo B, perteneciente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicada en la región norte del país, provincia de Imbabura, en el cantón Antonio Ante, en la ciudad de Atuntaqui, ubicado en la Avenida General Enríquez 1643 y Atahualpa.

Brinda servicios de salud en Consulta Externa a los afiliados del cantón y también del norte de Pichincha como son Cayambe, Tabacundo, Esmeraldas, Carchi y de los cantones aledaños, Ibarra, Urcuquí, Otavalo y Cotacachi, así como a los dispensarios anexos.


Durante el año 2021 se ha atendido 25455 consultas médicas en el área de consulta externa y servicios, de los cuales el 44% son hombres y el 56% mujeres.



**Figura1:** Pacientes atendidos por sexo en el CSB-ATUNTAQUI, año 2021.

**Fuente:** Sistema de Información AS-400 del CSB-ATUNTAQUI

**Elaboración:** Estadísticas del CSB-ATUNTAQUI

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 6 de 17</b>

## 2. Logros alcanzados


En el año 2021, una vez que se continúa con la pandemia todos los esfuerzos fueron dirigidos a solventar y adaptar lugares para contrarrestar este virus mortal que afecta a nivel mundial llamado COVID 19, lo que no permitió continuar con la planificación normal que se tenía prevista.

- **Visitas a domicilio a personas con discapacidad y adultos mayores**

Se brindó asesoramiento y asistencia integral a los pacientes con discapacidad y adultos mayores en su domicilio, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y fomentar su autonomía, mediante la aplicación de acciones de prevención, promoción y atención, con la coordinación con el grupo familiar y actores institucionales y comunitarios más cercanos.

El Centro de Salud B Atuntaqui durante el periodo año 2020, alcanzó una cobertura de 5703 usuarios adscritos, mientras en el año 2021, su cobertura incremento a 6475 beneficiarios obteniendo un total de 25455 consultas médicas en Consulta Externa, de los cuales corresponde a 1025 Visitas domiciliarias a pacientes vulnerables, 2867 consultas en medicina preventiva y 21563 consultas médicas



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 7 de 17</b>


- **Abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos de uso general.**

En el Centro de Salud B Atuntaqui para la adquisición de medicamentos durante el año 2021, se invirtió USD. (71880,56), logrando alcanzar un abastecimiento de 97% mientras que el año 2020 se alcanzó un máximo del 78% de abastecimiento y para la adquisición dispositivos médicos durante el año 2021, se invirtió USD. (18518,46), logrando alcanzar un abastecimiento de 89%.



- **Entrega de medicación a domicilio.**

Con la finalidad de precautelar la condición de salud de los pacientes vulnerables y con enfermedades catastróficas se realizó entregas de medicamentos a domicilio, para beneficiar a la comunidad más vulnerable con problemas de movilidad, diabetes, insuficiencia renal, trasplantados, oncológicos, entre otras enfermedades catastróficas, durante la crisis sanitaria por COVID-19, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) implementó la entrega de medicinas a domicilio en el Cantón Antonio Ante.


	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 8 de 17</b>



- **Emergencia Sanitaria COVID-19:**

- Número de pacientes atendidos en emergencia respiratoria
  - Total pacientes respiratorios: 1949.
  - Respiratorios comunes: 1800
  - Casos No confirmados COVID-19 (U072): 2
  - Casos Confirmados COVID-19 (U071): 26
  - Casos Sospecha COVID-19 (Z039): 121.
- Estrategias en Emergencia Sanitaria COVID-19:
  - Implementación del área de pre- triaje como primer filtro del flujo de pacientes.
  - Redistribución de profesionales de salud para contingencia en área respiratoria para mitigar los efectos de la pandemia.
  - Se realizó las gestiones necesarias para que de acuerdo a la primera fase de vacunación contra la Covid-19, se inmunizara al personal de primera línea de lucha contra la pandemia de manera oportuna. Por su parte el MSP, en un comunicado, estableció los perfiles profesionales de los beneficiarios por la vacuna: Médicos, Psicólogo, Odontólogo, Paramédicos, Enfermeras



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 9 de 17</b>

Auxiliares de enfermería, personal de apoyo, guardias de seguridad y de limpieza que labora en áreas de atención a pacientes con Covid-19.




- **Jornadas de vacunación**

El Centro de Salud B Atuntaqui se sumó al proceso de vacunación que lidera el Ministerio de Salud Pública (MSP), esto, con el objetivo de inmunizar, en su primera fase, a los asegurados mayores de 65 años que presentan enfermedades crónicas, catastróficas o algún tipo de discapacidad.

El Hospital General Ibarra fue el punto de vacunación, que se activó desde el lunes 3 de mayo de 2021.

El Centro de Salud B Atuntaqui destinó para este proceso a varios funcionarios entre ellos: personal médico y de enfermería.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 10 de 17</b>




- **Profesionales de Salud.**

El Centro de Salud B Atuntaqui, entregó 7 nombramientos definitivos a profesionales de la salud en cumplimiento a la Ley Humanitaria, que corresponden al 50% del personal de salud que labora en este establecimiento.



### ***3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.***

En este centro de atención se atiende a todos los usuarios con calidad, calidez, e igualdad sin diferencia de etnia, raza o género.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 11 de 17</b>

- **Políticas públicas interculturales**

Política implementada.- Acceso de las prestaciones, cobertura y atención en los sistemas sanitarios de salud, así como en los procesos gerenciales y técnicos, mediante la aplicación de las políticas públicas.

Principales resultados obtenidos.- Un total de 1025 atenciones de salud mediante visitas domiciliarias, priorizada a los grupos en riesgo, eliminando las barreras políticas, sociales, económicas, geográficas, de género, culturales del sistema de atención, que lleve a la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, sin exclusión de ningún tipo y grupo social.

Aporte el resultado al cumplimiento de las Agendas de Igualdad.- Participación en políticas públicas mediante talleres dirigidas a la población adscrita y servidores del establecimiento, garantizando la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud, fomentando prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario.

- **Políticas públicas generacionales**

El Centro brinda atención a pacientes desde su nacimiento hasta su vejez para lo cual cuenta con médicos pediatras, cardiólogo, ginecólogos, traumatólogo, radiólogos, internista, medicina familiar, ocupacional y medicina general para las diferentes etapas de crecimiento y situación de salud que puedan necesitar.

Política implementada.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos los ciudadanos.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 12 de 17</b>

Principales resultados obtenidos.- Asignación de turnos preferenciales para personas de tercera edad, adolescentes y niños.

Aporte el resultado al cumplimiento de las Agendas de Igualdad.- Atención prioritaria para los adultos mayores, niños y adolescentes.

- **Políticas públicas de discapacidades**

Dentro de esta modalidad se propuso en el año 2021 la atención a domicilio, la cual está dirigida a personas pacientes con discapacidad y adultos mayores que no puedan movilizarse por sus propios medios hacia otros espacios. El modelo de atención domiciliaria es un modelo de atención centrado en la persona, en el cual se trabaja por conjugar los procedimientos e intervenciones ya diferenciados con una nueva visión que permita ubicar a la persona en el centro de los procesos de atención, viabilizando su rol activo y entender la atención desde la coordinación de apoyos de su entorno.

El Centro de Salud B Atuntaqui oferta los días martes y jueves las visitas en domicilio de pacientes que requieran del servicio, los horarios son flexibles en dependencia de la demanda existente.

Principales resultados obtenidos.- Asignación de turnos preferenciales para personas con discapacidad.

Aporte laboral de 2 servidores, con distinta situación de discapacidad logrando una representación porcentual del 8,3 %, en referencia al total del personal, que son en total 26 servidores que laboran a nivel del establecimiento, con igualdad en derechos y responsabilidades

- **Políticas públicas de género**

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 13 de 17</b>

Política implementada.- Garantizar la aplicación de los derechos colectivos sin discriminación alguna de género, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Principales resultados obtenidos.- Atención médica al afiliado no remunerado del Hogar.

Se contrata servidores basado en sus conocimientos sin discriminar su género o preferencia sexual.

Aporte el resultado al cumplimiento de las Agendas de Igualdad.- Atención médica a 14150 mujeres y 11305 atención médica a hombres.


Fortalecimiento del respeto al usuario externo e interno y cultura organizacional de la dependencia.

- **Políticas públicas de movilidad humana**

Política implementada.- Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana

Principales resultados obtenidos.- Atención médica a través de los distintos servicios de Consulta Externa del Centro de Salud B Atuntaqui, entre ellos a usuarios migrantes, asegurados de diferentes naciones (Colombia, Venezuela, Haití, Cuba y otros.).

Aporte el resultado al cumplimiento de las Agendas de Igualdad.- Garantía de acceso Universal a servicios de salud por parte de la población que se encuentran en situación de movilidad humana.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 14 de 17</b>


#### 4. Objetivos Institucionales

<b>FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY</b>	<b>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b>
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
	Objetivo Estratégico N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

#### 5. Ejecuciones programáticas y presupuestarias.

El presupuesto codificado para el ejercicio económico 2021 es de \$ 647.069,41 de lo cual se ha alcanzado una ejecución del 94,74%.

<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>GASTO CORRIENTE PLANIFICADO</b>	<b>GASTO CORRIENTE EJECUTADO</b>
647069,41	647069,41	613032,19

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 15 de 17</b>

El Año 2021, se ha priorizado los procesos de contratación, creando mesas técnicas para el análisis del gasto durante la pandemia. Con la toma de acertadas decisiones por parte de los Directivos de la Institución, lo que ha permitido que nuestro presupuesto cubra todas las necesidades de nuestros trabajadores y afiliados en forma eficiente y oportuna, adaptada a la situación de salud por la que se encuentra pasando el mundo entero.


### **6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios**

En el año 2021 incrementó el número de procesos de contratación en relación al año anterior ya que las atenciones empezaron a normalizarse debido al cumplimiento del esquema de vacunación.

Con respecto a la adquisición de medicamentos e insumos se ejecutó dentro del segundo y tercer trimestre del año 2021 y se realizó por ítem; para permitir mayor concurrencia de oferentes, en especial de fabricantes y así obtener los mejores precios del mercado, según la necesidad de los servicios.

El Centro de Salud B Atuntaqui, se adjudicó un total 222 procesos de contratación desde enero a diciembre 2021; en los que sobresale la adquisición de medicamentos, mismos que fueron realizados en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente.

<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>			
	<b>Adjudicados</b>		<b>Finalizados</b>	
	<b>Número Total</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Número Total</b>	<b>Valor Total</b>
Ínfima Cuantía			165	77.092,22
Subasta Inversa Electrónica			1	16.899,99
Catálogo Electrónico			56	13.525,59

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 16 de 17</b>

### ***7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones***

No ha existido en el año 2021 ningún proceso de enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones en este Centro de Salud B Atuntaqui.


### ***8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.***

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra en proceso continuo de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y dictámenes de los entes de control.

En el año 2021 el Centro de Salud B Atuntaqui, no posee ningún examen especial establecido por la Contraloría General del Estado, cumple con las recomendaciones en general establecidas por las entidades de control.

<b>ELABORADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>NOMBRE: Sr. Byron Molina</b>	<b>NOMBRE: Dr. Ricardo Játiva</b>
<b>CARGO: Oficinista</b>	<b>CARGO: Director Médico</b>



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 17 de 17</b>